

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.004

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.003:

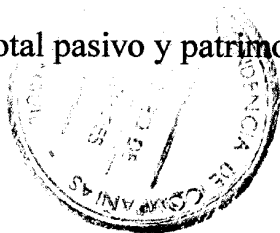
1.- PROCEDIMIENTO

La realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.003. A continuación se presenta los estados financieros de los últimos años (expresado en dólares):

Descripción	Año 2.002	Año 2.003
Activo corriente	12.374,13	4.438,80
Activo fijo	66.811,64	94.037,64
Total del activo	<u>79.185,77</u>	<u>98.476,44</u>
Pasivo corriente	23.761,45	47.968,71
Patrimonio	55.424,32	50.507,73
Total pasivo y patrimonio	<u>79.185,77</u>	<u>98.476,44</u>



1002 2006 4

3.- ESTADO DE RESULTADOS

Descripción	Año 2.002	Año 2.003
Ingresos	8.640,00	15.660.00
Gastos de administración	17.629,61	20.576,59
Otros ingresos y egresos	0,00	0.00
Pérdida del ejercicio	<u>(8.989,61)</u>	<u>(4.916,59)</u>

De la comparación de los estados financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2.003, cerró con un capital de trabajo neto negativo de U.S.\$ 43.529,91, que comparado con el año anterior, se aumentó en U.S.\$ 32.142,59, en consecuencia no dispone de solvencia. Los resultados negativos y representan 4,99% y el 9,73% con relación al activo y patrimonio respectivamente.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

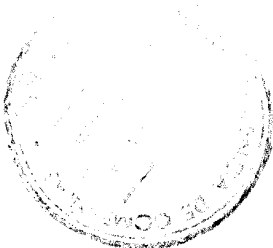
Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.003, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, las ha cumplido en su oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados. debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.003, recomendando su aprobación.

Atentamente,



Edgar Vera Garcia
COMISARIO



29 APR 2004